

SA/DGSA/DDA/2520/2014

Asunto: Respuesta a oficio SG/DTI/UDIP/622/14.

Cuernavaca, Mor. a 26 de Septiembre del 2014.

**LIC. ROSALÍA JIMÉNEZ DUQUE**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/DTI/UDIP/622/14, de fecha 19 de septiembre del presente, en donde solicita información sobre las Convocatorias vigentes de Movilidad Estudiantil en la UAEM, me permito informar a usted lo siguiente:

**Nombre o denominación del programa:** Programa Institucional de Movilidad e Intercambio Estudiantil Nacional e Internacional.

**Unidad Administrativa que lo coordina:** Dirección de Desarrollo Académico.

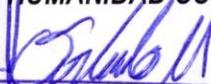
**Responsable de la entrega de apoyos:** Mtro. Orlando Morán Castrejón

**Requisitos y criterios para otorgarlos:** Se anexa al presente convocatoria con requisitos de participación. Los criterios para el otorgamiento de apoyos son: Contar con la carta de aceptación para realizar la movilidad académica en la institución de destino, desempeño académico del estudiante participante y diversificación de las áreas de estudio.

Actualmente se encuentra vigente la convocatoria para realizar Movilidad Estudiantil nacional e internacional durante el periodo 2015-1, los resultados de los estudiantes seleccionados para recibir el apoyo de los diferentes fondos y organismos que ofertan becas para la Movilidad Estudiantil se tendrán a mediados del mes de noviembre, por lo que se podrá entregar el documento con el padrón de beneficiarios posterior a la fecha antes mencionada.

Sin otro en particular, quedo a sus ordenes para cualquier duda o comentario adicional.

ATENTAMENTE  
POR UNA HUMANIDAD CULTA

  
MTRO. ORLANDO MORÁN CASTREJÓN  
DIRECTOR

C.c.p. Archivo  
C.c.p. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Dr. José Antonio Gómez Espinoza.- Secretario General de la UAEM.- Mismo fin.  
C.c.p. Mtro. Alberto Gaytán Alegria.- Director General de Servicios Académicos

